

## II. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: contrato de obras.

b) Descripción: Urbanización de calle San Ricardo en Motril (Granada).

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante de la Diputación Provincial de Granada y Boletín Oficial de la provincia de Granada.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/10/2016.

## III. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto con un solo criterio

IV. Valor estimado del contrato: 47.520,66 euros

V. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 47.520,66 euros. Importe Total: 57.500,00 euros.

## VI. Formalización del contrato:

a) Fecha adjudicación: 21.02.2017

b) Fecha formalización: 09.03.2017

c) Contratista: Cofer Asfaltos, S.L.

C.I.F.: B-18534206.

d) Importe de adjudicación: 34.690,08 euros, más el 21% de IVA 7.284,92 euros, lo que hace la cantidad de 41.975,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ser la más favorable económicamente.

Motril, 17 de abril de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 2.143

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Aprobación de proyecto de actuación de estación de servicio*

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2017, acordó aprobar el proyecto de actuación promovido por Piolenc, S.L., para actuación de interés público de una Estación de Servicio en parcela 65, polígono 17 (Ref. catastral: 18142A017000650000YS), Suelo clasificado en el PGOU vigente como No Urbanizable de Protección Agrícola, Cultivo Tradicional (SNU-PA. CT).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el citado acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro que se estime conveniente.

Motril, 17 de abril de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 2.179

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2017*

## EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 90 y 91 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero y demás Normas concordantes, se expondrá al público en el tablón de edictos y en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, la matrícula del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al ejercicio 2017, remitida a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los interesados podrán formular frente a la misma los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

- Recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Granada.
- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Granada.

El plazo de interposición de estos recursos es de un mes contados a partir del día inmediato siguiente al término del período de exposición pública de la Matrícula, sin que la interposición del recurso de reposición o reclamación económico administrativa den origen a la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo citado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 18 de abril de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Flor Almón Fernández.

NÚMERO 2.140

**AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)***Corrección de errores en la publicación del presupuesto general 2017*

## EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER: Que en el BOP número 66 de fecha 06.04.17 se ha publicado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares para el ejercicio